REPÚBLICA DE COLOMBIA



FRESHICATION IN THE SECRETARIA AUGUSTAN SECRETARIA AUGUSTAN AUGUST

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1539

DECRETO

DE .2023

2 1 SEP 2023

Por el cual se efectúa un nombramiento en la Sociedad Grupo Bicentenario en los términos del Decreto Ley 2111 de 2019

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el parágrafo transitorio 1º del artículo 4º del Decreto Ley 2111 de 2019, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 2111 de 2019 creó el Grupo Bicentenario como una sociedad de economía mixta de régimen especial, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para servir como matriz o controlante de las sociedades o entidades que el Gobierno nacional defina y cumplir con las finalidades establecidas en el artículo 331 de la Ley 1955 de 2019.

Que de acuerdo con lo establecido en el parágrafo transitorio 1 del artículo 4 del Decreto Ley 2111 de 2019, por medio del cual se fijaron los órganos de dirección y administración de la sociedad Grupo Bicentenario, el presidente de la República está facultado para nombrar de manera temporal a un servidor público para que ejerza la representación legal de la sociedad, hasta tanto la Junta Directiva nombre al presidente en desarrollo de las funciones establecidas en el numeral 4 del artículo 6 del mencionado Decreto Ley.

Que mediante el Decreto 681 de 2021, que modificó el Decreto 2362 de 2019, el presidente de la República nombró como representante legal temporal de la sociedad Grupo Bicentenario a la doctora ADRIANA MAZUERA CHILD, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.418.478, quien para ese momento se desempeñaba como Directora Código 0100 Grado 22 de la Dirección General de Participaciones Estatales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que mediante Resolución 1784 del 14 de julio de 2023, el ministro de Hacienda y Crédito Público aceptó la renuncia de la doctora ADRIANA MAZUERA CHILD al empleo de Director Técnico Código 0100 Grado 22 de la Dirección General de Participaciones Estatales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a partir del primero 1º de agosto de 2023.

Que según certificación de fecha 8 de septiembre de 2023 expedida por el Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a la fecha no ha sido nombrado el presidente de la sociedad Grupo Bicentenario por la Junta Directiva, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 6 del Decreto 2111 de 2019.

Continuación del Decreto "Por el cual efectúa un nombramiento en la Sociedad Grupo Bicentenario en los términos del Decreto ley 2111 de 2019."

Que mientras se nombra el presidente de la sociedad Grupo Bicentenario por parte de la Junta Directiva, se requiere nombrar a un servidor público para que continúe ejerciendo de manera temporal su representación legal.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º. Nombrar a partir de la fecha, como representante legal temporal de la sociedad Grupo Bicentenario, a la doctora **PIEDAD MUÑOZ ROJAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.478.032, actual Directora Código 0100 Grado 22 de la Dirección General de Participaciones Estatales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, hasta tanto la Junta Directiva realice el nombramiento del Presidente de la Sociedad en desarrollo de la función establecida en el numeral 4 del artículo 6 del Decreto Ley 2111 del 2019

Artículo 2º. Comunicación. Comunicar a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenido del presente Decreto.

Artículo 3º. *Vigencia.* El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente el artículo 1º del Decreto 2362 de 2019, modificado por el Decreto 681 de 2021.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los

21 SEP 2023

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

RICARDO BONILLA GONZÁLEZ